

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Empleo y Economía

**Resolución de 01/07/2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20/03/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, y se efectúa la convocatoria para 2015. [2015/8419]**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales

Resuelvo:

Publicar la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20/03/2015.

Convocatoria: Orden de 20/03/2015, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que establecen las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales, y se efectúa la convocatoria para 2015.

Finalidad: Fomentar el desarrollo y ejecución de programas de asesoramiento en prevención de riesgos laborales.

Programa Presupuestario:19030000G/315A/48635.

Crédito: 500.000,00 €.

Relación de beneficiarios:

Beneficiario: Unión General de Trabajadores de Castilla La Mancha.

CIF: G45357753

Cuantía de la subvención: 150.000 €.

Beneficiario: Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha.

CIF: G45080033

Cuantía de la subvención: 150.000 €.

Beneficiario: Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha

CIF: G45035029

Cuantía de la subvención: 200.000 €.

Toledo, 1 de julio de 2015

La Directora General de Relaciones Laborales y  
Seguridad y Salud Laboral  
MARÍA DEL SAGRARIO GÓMEZ DE VIVAR